

CIRCULAR

Asunto: Tasas Gersul 2008

Estimado asociado.

Ayer día 26 de mayo las patronales leonesas fuimos convocadas a una reunión con los representantes de **GERSUL**,

los siguientes acuerdos:

Y se llegaron a

Primero.- Realizar las gestiones que sean necesarias para ampliar el periodo voluntario de cobranza de los recibos de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos correspondientes al ejercicio 2008 hasta el 1 de noviembre de 2009, excepto para viviendas.

Segundo.- En el caso de que se haya cobrado algún recibo correspondiente al año 2008, se realizarán las gestiones oportunas para la devolución a los contribuyentes de los ingresos indebidos.

A todo lo anterior se compromete el Presidente de Gersul.

Por lo tanto reenviarán nuevos recibos concediéndose una nueva prórroga al periodo de **pago voluntario que finalizaba el 1 de junio, hasta el 1 de noviembre**, mientras que los empresarios que hayan pagado el recibo del 2008 recibirán su devolución automáticamente.

Por otro lado sobre la **subida de la tasa del año 2008, la propuesta final de Gersul contiene una reducción significativa de los incrementos**, pero insuficiente para las patronales, más teniendo en cuenta el momento que atravesamos, por todo ello exigimos la revocación del incremento a la espera de ejercer acciones legales en el momento del giro de los recibos (1 de septiembre de 2009).

Sobre el resto de las demandas de las patronales, han procedido a atender al criterio de imputación en función de los parámetros de IAE, superficie contraída y han procedido a establecer nuevos grupos más acorde con el tejido empresarial leonés.

He de informarte que los incrementos responden a una mala gestión con un gravísimo desajuste entre ingresos y gastos, que ha supuesto un déficit de tesorería difícil de soportar. Por otro lado las deficiencias en los padrones y listados, hacen que existan graves fallos en la recaudación que incluso podrían llegar al 20% del importe anual. Y lo que es más el procedimiento de recaudación responde a criterios electorales y populistas cargando por ejemplo a un domicilio sólo 15 € al año cuando los gastos de gestión del recibo cubren casi todo lo recaudado.

Esta mala gestión reconocida por ellos y de la que no se responsabiliza ningún grupo político, al final es soportada por los contribuyentes con más y mayores impuestos. Así están las cosas y cada cual que saque sus propias conclusiones. Y sin otro particular reciba un cordial saludo.

ANEXO I. COMPARATIVA 2008 PROPUESTA FINAL

| COMERCIO | 07/06/05 | 2008 | INCREMENTO | PROPUESTA | Incem. Real | REDUCCIÓN NEGOCIACION |
|------------------|-----------------|-------------|-------------------|------------------|------------------------|----------------------------------|
| 0-100 | 27,75 | 87,50 | 315,32% | 87,50 | 315,32% | 0,00% |
| 101-500 | 54,15 | 262,50 | 484,76% | 262,50 | 484,76% | 0,00% |
| 501-1.000 | 162,00 | 787,50 | 486,11% | 550,00 | 339,51% | 146,60% |
| 1.001-5.000 | 540,00 | 2.677,50 | 495,83% | 1.750,00 | 324,07% | 171,76% |
| Más de 5.000 | 2.250,00 | 10.710,00 | 476,00% | 5.375,00 | 238,89% | 237,11% |
| INDUSTRIA | 07/06/05 | 2008 | INCREMENTO | PROPUESTA | Incem. Real | REDUCCIÓN NEGOCIACION |
| 0-100 | 37,00 | 122,50 | 331,08% | 87,50 | 236,49% | 94,59% |
| 101-500 | 72,20 | 367,50 | 509,00% | 262,50 | 363,57% | 145,43% |
| 501-1.000 | 216,00 | 1.102,50 | 510,42% | 550,00 | 254,63% | 255,79% |
| 1.001-5.000 | 720,00 | 3.748,50 | 520,63% | 1.750,00 | 243,06% | 277,57% |
| Más de 5.000 | 2.000,00 | 14.994,00 | 749,70% | 5.375,00 | 268,75% | 480,95% |
| OFICINAS | 07/06/05 | 2008 | INCREMENTO | PROPUESTA | Incem. Real | REDUCCIÓN NEGOCIACION |
| 0-100 | 18,50 | 38,50 | 208,11% | 38,50 | 208,11% | 0,00% |
| 101-500 | 36,10 | 115,50 | 319,94% | 115,50 | 319,94% | 0,00% |
| 501-1.000 | 108,00 | 346,50 | 320,83% | 242,00 | 224,07% | 96,76% |
| 1.001-5.000 | 360,00 | 1.178,10 | 327,25% | 770,00 | 213,89% | 113,36% |
| Más de 5.000 | 1.000,00 | 4.712,40 | 471,24% | 2.365,00 | 236,50% | 234,74% |